



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 152872

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Gisela Oviedo (DNI 33.700.933) solicita autorización para rendir en el turno especial de setiembre las asignaturas Farmacología II y Farmacoquímica II;

ATENTO:

A lo dispuesto por resolución del HCD 1128/2018;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de la alumna Gisela Oviedo (DNI 33.700.933) de un turno especial en el mes de octubre para rendir las asignaturas Farmacología II y Farmacoquímica II del 8º cuatrimestre de la carrera de Farmacia por no cumplir las exigencias de la reglamentación (Res. HCD 1128/2018) referentes al número de asignaturas que pueden adeudarse para poder rendir en turnos especiales.

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

